

Capítulo 5

**Medidas relacionadas con
la seguridad y salud
de los trabajadores**

Contenido

1. Introducción
2. Identificación de los riesgos
3. Identificación y uso de los equipos de protección individual
4. Condiciones mínimas de seguridad ante la presencia de personas en el entorno de trabajo
5. Resumen

1. Introducción

La seguridad y salud de los trabajadores de la limpieza es muy importante. Para ello, el empresario debe ayudar a eliminar o minimizar los riesgos a través de medidas preventivas.

La prevención de riesgos laborales en el sector de la limpieza tiene como objetivo que tanto trabajadores como empresarios de la limpieza tomen conciencia de la importancia de la formación en materia de seguridad y salud.

La prevención de riesgos laborales está enfocada a la evaluación de los riesgos que se presentan o pueden presentarse en las distintas tareas que desempeñan los trabajadores durante el ejercicio de su trabajo.

La normativa sobre prevención de riesgos laborales está constituida por la Ley de Prevención de Riesgos Laborales 31/1995. Según la ley 31/1995 en su artículo 2, esta ley

[...] tiene por objeto promover la seguridad y salud de los trabajadores, mediante la aplicación de medidas y el desarrollo de las actividades necesarias para la prevención de riesgos derivados del trabajo.

Un trabajador bien formado implica que se reduzcan o eliminen los riesgos. Pero eso es complicado debido a que el sector de la limpieza es muy variado en sus distintas tareas que se realizan.

El sector de la limpieza ofrece servicios de todo tipo. Pero la mayor tarea del sector de la limpieza es mantener en condiciones higiénicas adecuadas y en orden los lugares y superficies, mediante la utilización de maquinaria apropiada, agua y detergente.

2. Identificación de los riesgos

La identificación de los riesgos es muy importante para poder realizar una evaluación de riesgos correcta y de este modo minimizar los riesgos o eliminar-

los por completo. En cambio, si no se identifican los riesgos no se puede saber cómo eliminarlos o reducirlos en su origen.



Esta actividad implica un riesgo de trastorno musculoesquelético.



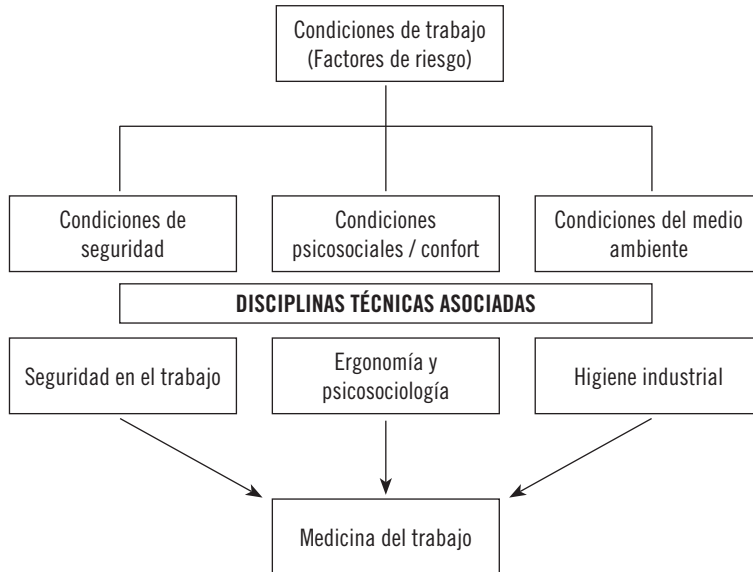
Definición

Riesgo laboral

La probabilidad de que un trabajador sufra un determinado daño derivado del trabajo.

Las condiciones de trabajo se suelen clasificar en tres grupos:

- **Condiciones de seguridad:** en este grupo se consideran los agentes materiales que pueden llegar a producir accidentes de trabajo.
- **Condiciones del medioambiente laboral:** en este grupo se incluyen los contaminantes físicos, químicos o biológicos que pueden afectar al ambiente de trabajo. Pueden producir enfermedades profesionales.
- **Condiciones ergonómicas y psicosociológicas del trabajo:** en este grupo se incluyen, entre otros aspectos, los relacionados con la carga de trabajo y la organización del trabajo.



Según la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales en su artículo 15, se anota que el empresario aplicará las medidas que integran el deber general de prevención, con arreglo a los siguientes principios:

- Evitar los riesgos.
- Evaluar los riesgos que no se pueden evitar.
- Combatir los riesgos en su origen.
- Adaptar el trabajo a la persona, en particular en lo que respecta a la concepción de los puestos de trabajo, así como a la elección de los equipos y los métodos de trabajo y de producción, con miras, en particular, a atenuar el trabajo monótono y repetitivo y a reducir los efectos del mismo en la salud.
- Tener en cuenta la evolución de la técnica.
- Sustituir lo peligroso por lo que entrañe poco o ningún peligro.
- Planificar la prevención, buscando un conjunto coherente que integre en ella la técnica, la organización del trabajo, las condiciones de trabajo, las relaciones sociales y la influencia de los factores ambientales en el trabajo.
- Adoptar medidas que antepongan la protección colectiva a la individual.
- Dar las debidas instrucciones a los trabajadores.

Para llegar a identificar los riesgos y minimizar o eliminar por completo sus consecuencias se emplea la siguiente fórmula:

$$\boxed{\text{VALORACIÓN DEL RIESGO}} = \boxed{\text{PROBABILIDAD DE QUE SE PRODUZCA}} \times \boxed{\text{GRAVEDAD DEL DAÑO}}$$



Definición

Accidente de trabajo

Toda lesión corporal que el trabajador sufre con ocasión o por consecuencia del trabajo ejecutado por cuenta ajena.

2.1. Inherente a las actividades propias de limpieza

Todas las tareas de limpieza abarcan un campo muy amplio, pues son muchas y diferentes las clases de locales y centros de trabajo, y por lo tanto los riesgos añadidos a los ya inherentes a las tareas de limpieza de los trabajadores.



Definición

Riesgo inherente

Es aquel riesgo que por su naturaleza no se puede separar de la situación existente.

Las actividades realizadas habitualmente por los trabajadores de la limpieza pueden ser muchas y muy variadas, pero por ejemplo se pueden encontrar: fregar con agua o limpiar en seco tanto superficies como toda clase de suelos, ya sea de forma manual o con el uso de diferentes maquinarias de limpieza, limpieza de mobiliario, abrillantar o encerar suelos, limpieza de textiles, limpieza de cocinas y desinfección de servicios sanitarios, etc.



Trabajadores de limpieza de cristales expuestos al riesgo de caída en altura.

Entre los riesgos laborales más comunes propios de las tareas de limpieza se encuentran:

- **Riesgos de caídas de personas al mismo nivel:** estas caídas normalmente son producidas por resbalones o desequilibrio al intentar acceder a un lugar determinado sin los medios y condiciones adecuadas.
- **Inhalación de diferentes contaminantes ambientales:** normalmente producidos por los productos agresivos de limpieza utilizados. Pueden provocar tanto riesgos en la salud del trabajador como riesgos en el medio ambiente.

- **Riesgos de proyecciones:** como las existentes durante el procesos de pulir suelos, abrillantar, encerar, lijar, etc., sin el uso de protección individual.
- **Riesgos de contacto eléctrico:** las tareas de limpieza a menudo exigen el uso de máquinas o equipos eléctricos, suponiendo un riesgo de contacto eléctrico si las máquinas no poseen un mantenimiento adecuado. Este riesgo también aparece cuando la instalación eléctrica es defectuosa.
- **Sobreesfuerzos por posturas inadecuadas:** la causa principal de las lesiones dorsolumbares asociadas a este riesgo se debe fundamentalmente a la falta de medios técnicos y organizativos adecuados para realizar el trabajo.
- **Riesgos de incendios:** durante las tareas de limpieza se utilizan productos que son inflamables o que incluso pueden ser explosivos.



Nota

La evaluación de riesgos debe ser realizada por técnicos competentes en la materia.

Todos estos riesgos deben ser evaluados en cada puesto de trabajo y en su valoración se tendrán en cuenta factores como la dedicación a las diferentes tareas, tipo de lugar de trabajo, equipos de trabajo que se utilizan, etc.



Importante

El empresario tiene que garantizar a los trabajadores a su servicio la vigilancia periódica de su estado de salud en función de los riesgos inherentes al trabajo.

El resultado de la evaluación de riesgos será el objetivo para llevar a cabo las medidas de prevención, que deben ser puestas en marcha inmediatamente después de ser identificadas.

2.2. Relacionados con el centro de trabajo en el que se desarrollen la actividad de limpieza

El artículo 29 de la Ley 31/1995 indica las obligaciones de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales:

Cada trabajador debe velar según sus posibilidades y cumplir las medidas de prevención que en cada caso sean adoptadas, por su propia seguridad y salud en el trabajo y por la de aquellas otras personas a las que pueda afectar su actividad profesional, a causa de sus actos y omisiones en el trabajo, de conformidad con su formación y las instrucciones del empresario.

Las obligaciones de los trabajadores de acuerdo con su formación y siguiendo las instrucciones del empresario, según la Ley de Prevención de Riesgos Laborales 31/1995, en su artículo 29, deberán:

Usar adecuadamente, de acuerdo con su naturaleza y los riesgos previsibles, las máquinas, herramientas, sustancias peligrosas, equipos de transporte y en general cualquier otro medio con el que desarrolle su actividad.

Utilizar correctamente los medios y equipos de protección facilitados por el empresario, de acuerdo con las instrucciones recibidas de éste.

No poner fuera de funcionamiento y utilizar correctamente los dispositivos de seguridad existentes o que se instalen en los medios relacionados con su actividad o en los lugares de trabajo.

Informar de inmediato a su superior directo acerca de cualquier situación que a su juicio entrañe un riesgo para la seguridad y salud de los trabajadores.

Cooperar con el cumplimiento de las obligaciones establecidas por la autoridad competente con el fin de proteger la seguridad y salud de los trabajadores en el trabajo.



Riesgo de sobreesfuerzo por posturas inadecuadas.



Nota

Los trabajadores de la limpieza deben velar porque su zona de trabajo se mantenga limpia en general y sin obstáculos y cuando se utilicen máquinas deberán mantenerlas en buen estado.

2.3. Riesgos específicos del trabajo con máquinas

Cuando una máquina tiene sistemas de protección contra todas sus zonas de riesgo, las posibilidades de que se produzca un accidente son bajas. Sin embargo, los accidentes ocurren.

Los riesgos que se producen con la utilización de la maquinaria están generados por:

- **Los fabricantes:** cuando no dotan a los equipos de dispositivos de protección.
- **Los trabajadores:** el desconocimiento de las instrucciones, además de las distracciones y del mal uso, pueden generar graves accidentes.

- **Los empresarios:** cuando no facilitan los equipos de protección individual necesarios y obligatorios para sus empleados.

Los principales riesgos generados por las maquinas no manuales pueden ser:

- **Lesiones:** pueden llegar a ser provocadas por las salpicaduras de elementos o fragmentos de los materiales con los que se está trabajando.
- **Cortes, amputaciones, etc.:** ocurren normalmente cuando el trabajador tiene contacto directo con alguna de las partes de su cuerpo y la máquina con la que está trabajando.
- **Atrapamientos:** riesgos provocados por las máquinas en movimiento.



Definición

Máquina o herramienta manual

Son los útiles manuales que el trabajador utiliza en su trabajo.

Los riesgos más frecuentes debido al uso de las máquinas o herramientas manuales son:

- Golpes y cortes en las manos.
- Lesiones oculares por partículas desprendidas.
- Esguinces producidos por gestos violentos o sobreesfuerzos.

Estos riesgos vienen ocasionados por:

- La inapropiada calidad de las herramientas, útiles y maquinaria.
- Una utilización incorrecta.
- Mala conservación.
- Deficiente formación del trabajador.

Casi todas las máquinas de limpieza poseen botones de mando universales entre los que se pueden encontrar:

PARADA DE EMERGENCIA	Es un botón rojo, normalmente situado en el panel de mando, corta la corriente en la entrada de la máquina.
ON/OFF (interruptor principal)	Activa y desactiva la máquina electrónicamente.
SPEED (Utilizado en máquinas de velocidad variable)	Regula la velocidad de los discos de pulir de la máquina.
REW/FWD (se utiliza para arrancar y parar la máquina)	Pone en marcha y para los discos de pulir la máquina.

3. Identificación y uso de los equipos de protección individual

Según la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales:

[...] el empresario es el que debe adoptar las medidas necesarias con el fin de que los equipos de trabajo sean adecuados para el trabajo que deba realizarse y convenientemente adaptados a tal efecto, de forma que garanticen la seguridad y salud de los trabajadores al utilizarlos.



Importante

El empresario tiene la obligación de proporcionar a sus trabajadores equipos de protección individual adecuados, que ayudan a evitar o minimizar los riesgos que se puedan encontrar durante el desempeño las funciones de su trabajo.

Según la Ley de Prevención de Riesgos Laborales: “los equipos de protección individual no eliminan los riesgos laborales, sino que su misión consiste en reducir al máximo las consecuencias de un posible daño causado por un accidente de trabajo o enfermedad profesional”.



Definición

Equipo de protección individual (EPI)

Cualquier dispositivo o medio que va a llevar o del que va a disponer una persona, con el objetivo de que le proteja contra uno o varios riesgos que puedan amenazar su salud y seguridad en el desempeño de su trabajo.

Ley de Prevención de Riesgos Laborales

Todos los equipos de protección individual deben llevar el marcado CE, ya que esto garantiza que cumple con todas las normas de seguridad europeas. Cada equipo de protección individual debe llevar un folleto informativo del fabricante en el que se incluirán las instrucciones de uso y limpieza.



Todos los equipos de protección individual deben llevar el marcado CE.



Recuerde

La Ley de Prevención de Riesgos Laborales obliga a que: “los equipos de protección individual deberán utilizarse cuando los riesgos no se pueden evitar o no puedan limitarse suficientemente por medios técnicos de protección colectiva”.

En las tareas de limpieza, los equipos de protección más utilizados son:

- **Guantes:** para la protección de las manos por contacto químico y evitar rozaduras o cortes.
- **Zapatos de seguridad:** para la protección de los pies, en caso de que se caiga algún objeto sobre ellos. Para evitar los suelos resbaladizos se utilizarán suelas antideslizantes.
- **Mascarillas:** cuando se utilicen productos tóxicos o peligrosos se deben utilizar mascarillas para proteger las vías respiratorias.
- **Gafas protectoras:** para la protección ocular se utilizarán gafas, viseras o pantallas ante las salpicaduras.
- **Orejeras:** para la protección de los oídos cuando el ruido sea superior a lo permisible.



Aplicación práctica

Enrique acaba de comenzar a trabajar en un hotel, de operario de limpieza, solo lleva dos días en esta empresa y tiene que desempeñar funciones como fregar suelos, pulimentarlos o encerarlos, entre otras tantas.

Pero cuando está fregando se resbala con los zapatos deportivos que suele llevar, además cuando ha tenido que pulir o abrillantar el suelo le ha salpicado tanto en su cara como en su ropa el producto que utiliza para abrillantar y le provoca un picor excesivo en la garganta. Enrique toma la decisión de comprarse unos zapatos que según su criterio ve adecuados para su trabajo y se los pone para trabajar.

¿Ha tomado Enrique la decisión correcta de la compra de sus zapatos? ¿Debe Enrique comunicar a su superior que le hace falta un equipo de protección individual?

SOLUCIÓN

Enrique no debe comprarse ningún tipo de zapato ni ningún equipo de trabajo o accesorio de protección. Primero porque la Ley obliga al empresario a ofrecer a sus trabajadores los equipos de protección individual que necesiten para desarrollar su trabajo adecuadamente y de este modo evitar los riesgos en el trabajo. Segundo porque Enrique no ha tenido en cuenta en comprar unos zapatos con marcado CE, por lo que no cumple la normativa de seguridad europea para trabajar.

Continúa en página siguiente >>

<< Viene de página anterior

Dado que los jefes de Enrique no han evaluado sus tareas y no se han dado cuenta de que Enrique necesita unas gafas de protección para cuando utilice la máquina pulidora, unos zapatos de seguridad con suela antideslizantes y una ropa de trabajo adecuada, Enrique es el que tiene que avisar inmediatamente a sus superiores de la falta de medios que tiene para realizar su trabajo, dado que está en todo su derecho como trabajador.

4. Condiciones mínimas de seguridad ante la presencia de personas en el entorno de trabajo

En muchas ocasiones los trabajadores de la limpieza tienen que realizar sus tareas en lugares concurridos de personas o en lugares de tránsito de personas, como por ejemplo un centro comercial, un hotel, una oficina, un hospital, etc.

Por ello, estos trabajadores deben tener una formación de cómo realizar su trabajo sin interrumpir a la circulación de personas, y sin que las personas dentro de su entorno de trabajo no les interrumpan la realización de sus tareas de limpieza.



Nota

Hay que tener un especial cuidado cuando se trabaja ante la presencia de personas, puesto que pueden sufrir un accidente ante cualquier descuido del trabajador.

Cuando se estén realizando tareas de limpieza y estén circulando personas alrededor se deberán tomar una serie de medidas de precaución:

- Señalar la zona de trabajo para que las personas ajenas a las tareas de limpieza no la invadan.

- Colocar las herramientas dentro del área de trabajo.
- No dejar nunca las herramientas o útiles a mano de cualquier persona ajena al personal de limpieza.
- Evitar utilizar productos tóxicos que desprendan vapores o gases tóxicos.

5. Resumen

La normativa sobre prevención de riesgos laborales está constituida por la Ley de Prevención de Riesgos Laborales 31/1995. Según la ley 31/1995 en su artículo 2, esta ley “tiene por objeto promover la seguridad y salud de los trabajadores, mediante la aplicación de medidas y el desarrollo de las actividades necesarias para la prevención de riesgos derivados del trabajo”.

Entre los riesgos laborales más comunes propios de las tareas de limpieza se encuentran:

- Riesgos de caídas de personas al mismo nivel.
- Inhalación de diferentes contaminantes ambientales.
- Riesgos de proyecciones.
- Riesgos de contacto eléctrico.
- Sobreesfuerzos por posturas inadecuadas.
- Riesgo de incendio.

Los principales riesgos producidos por la utilización de maquinaria pueden ser:

- Lesiones: pueden llegar a ser provocadas por las salpicaduras de elementos o fragmentos de los materiales con los que se está trabajando.
- Cortes, amputaciones, etc.: ocurren normalmente cuando el trabajador tiene contacto directo con alguna de las partes de su cuerpo y la máquina con la que está trabajando.
- Atrapamientos: riesgos provocados por las máquinas en movimiento.

El empresario deberá proporcionar a sus trabajadores equipos de protección individual adecuados para el desempeño de sus funciones y velar por el uso

efectivo de los mismos cuando, por la naturaleza de los trabajos realizados, sean necesarios.

Cuando se estén realizando tareas de limpieza y estén circulando personas alrededor se deberán tomar medidas preventivas estipuladas en cada caso.



Ejercicios de repaso y autoevaluación

1. La prevención de riesgos tiene por objeto...

- a. ... promover la seguridad y salud de los trabajadores.
- b. ... promover las técnicas de limpieza entre los trabajadores.
- c. ... evitar riesgos en la salud de los trabajadores.
- d. Todas las opciones son correctas.

2. ¿Por qué es importante la identificación de los riesgos?

- a. Porque ayuda al trabajador a estar alerta en su trabajo.
- b. Porque permite conocer cuáles son los riesgos y cuál es su origen.
- c. Porque evita la probabilidad de que se produzca un riesgo.
- d. Porque es imprescindible para ayudar a realizar las tareas de los trabajadores.

3. ¿Cuál es la disciplina técnica asociada a las condiciones del medio ambiente?

- a. La ergonomía.
- b. La seguridad en el trabajo.
- c. La medicina en el trabajo,
- d. La higiene industrial.

4. ¿Cuál de las siguientes afirmaciones no es una obligación por parte del empresario?

- a. Evitar los riesgos.
- b. Adaptar el trabajo a la persona.
- c. Reducir las tareas de los trabajadores.
- d. Planificar la prevención.

5. ¿Qué es un accidente de trabajo?

- a. La probabilidad de que se produzca un daño en un entorno de trabajo.
- b. Toda lesión corporal que el trabajador sufre con ocasión o por consecuencia del trabajo ejecutado por cuenta ajena.
- c. La probabilidad de que un trabajador sufra un determinado daño derivado del trabajo.
- d. La identificación de todos los riesgos para poder realizar una evaluación de riesgos.

6. ¿Quién es el encargado de realizar la evaluación de riesgos?

- a. Los técnicos competentes en la materia.
- b. Los trabajadores de la limpieza.
- c. Los superiores de los trabajadores de la limpieza.
- d. Las respuestas b. y c. son correctas.

7. Los trabajadores de acuerdo con su formación y siguiendo las instrucciones del empresario deberán...

- a. ... usar adecuadamente las máquinas, herramientas o cualquier otro medio con lo que desarrolle su actividad.
- b. ... utilizar correctamente los medios y equipos de protección facilitados por el empresario.
- c. ... no poner fuera de funcionamiento y utilizar correctamente los dispositivos de seguridad existentes o los que se instalen en los medios relacionados con su actividad o en los lugares de trabajo.
- d. Todas las opciones son correctas.

8. ¿Por quién pueden estar generados los riesgos que se producen con la utilización de maquinaria?

- a. Por los trabajadores.
- b. Por los empresarios.
- c. Por los fabricantes.
- d. Todas las opciones son correctas.

9. ¿Quién debe proporcionar los equipos de protección individual?

- a. Los propios trabajadores se los deben proporcionar.
- b. El empresario.
- c. La autoridad laboral.
- d. Las respuestas a. y b. son correctas.

10. ¿Cuáles de las siguientes medidas de precaución se debe tomar cuando se estén realizando tareas de limpieza y estén circulando personas alrededor?

- a. Señalar la zona de trabajo para que las personas ajenas a las tareas de limpieza no la invadan.
 - b. Colocar las herramientas dentro del área de trabajo.
 - c. Evitar utilizar productos tóxicos que desprendan vapores o gases tóxicos.
 - d. Todas las opciones son correctas.
-